



Handwritten signatures and stamps on lined paper. The stamps are circular and read: "ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO HONDURAS C.A." and "SECRETARIA MUNICIPAL EL PARAISO HONDURAS C.A.". The signatures are in cursive script, including "Normalaffago", "Hugonobiv", "Cenlt", and "Rabin". There is also a large, stylized signature on the right side.

Acta no 93

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio el día jueves diez de abril del dos mil veinticinco; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Linares Bermudez, en la asistencia de la primera Vice-alcalde Norma Alicia Valladares Legama y de los regidores en su orden: Eugenio Ravalio Rivas Meló, Lenin Fabricio Mendoza, Marlex Flaminia López Flores, Jeremy Alberto Ponce A. Ceran Mauricio Berneth or. Luis Fernando Díaz Henny, Fredal Ralmo Rivera, los señores Palom, Amilla, comisionado municipal, Jose Santos Vallacillo, Miguel González, Miguel Arcángel Sevilla de la comisión de Transparencia por ante la secretaria municipal Rosa milia Zelaya de Cerro que da fe.

- 1º La Señora Alcaldesa Municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º se le dio lectura a la acta anterior la que aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Ómnica audiencia se hizo presente una comisión del I.T.A.F. encabezada por el Director el Sr. Anibal Nahmen Sasa; con el objetivo de presentar algunas inquietudes de la Ins-



situación; quien se refirió al apoyo de la C.M. en algunos proyectos ser el agua que es un problema en tiempo de verano; hay un pozo en un terreno al lado del Colegio.

El Prof. Raul Rivera, que se ha mandado las solicitudes de propuesta, hay un pozo que solo da 140 litros y se necesitan 500 galones diarios y se ha buscado varias alternativas y no se ha encontrado nada y a usr lo hemos incorporado como aliados.

El Prof. Javier Elvir, que la latificadora que está contigua se encuentran agua en cantidad y es en terreno de los rufio.

El Regidor Ralando Rivera, es de la opinión que hagan el estudio a través de SERMUPAS; con todo los rufio sería un paso.

El regidor Luis Fernando Díaz; que la alternativa no se puede arreglar a cambio de un terreno el terreno de los Bombas, hay que hacer un estudio o afaro y como los Bombas no van a comercializar el agua hay posibilidad de ayuda. También se llamo al Gerente de SERMUPAS, quien explicó con normas Técnicas y no hay un pozo que tiene 100 galones por minuto, hay una alternativa de un pozo que hizo muy mala, por donde Franklin Valerio y había que hacer un afaro porque nunca se ha utilizado. Se está trabajando en un proyecto de agua y se le dieron una medida al Instituto para cubrir la parte de arriba.

El regidor Jerry Alberto Pineda; con lo del pozo habría que ver su vida útil, y habría que analizar la producción agrícola, la comunidad estudiantil, se podría solicitar la ayuda de varios municipios ellos tienen fondos.

También el Gerente de SERMUPAS, por un acuerdo no se cobra el servicio del agua a los Centros Educativos Públicos.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, dijo que



Hace 2 o 3 años se había hablado de una alianza pero no se continuó pero se podría hacer otro tipo de alianza y de otras situaciones; lo que Pedro Zelaya plantea si resulta se resuelva el problema; la otra parte se va hacer un trabajo de afaro porque hay una experiencia se perforan 4 pozos sin ningún beneficio.

El Gerente de SERMUPAS, sugiere que se hable con el Sr. Javier Estrada.

El regidor Luis Fernando Díaz; se refiere a el transporte de los alumnos de cupato por la noche; ya esta habilitada la vía alterna. También que sería bueno que los alumnos participen en la reforestación de la micro-empresa de las cosas, se les hace la invitación.

El regidor Jerry Alberto Dore, que hay que aprovechar en hacerle una inversión ya que se tiene una redonda hidrica de 75 mangos y no hemos visto ninguna del colegio reforestando por lo que se deben de comprometer para que ustedes también sean aliados estableciendo un convenio por escrito.

El Brg. Paul Rivera, que han colaborado en la UMS en algunas oportunidades; y las empresas privadas y públicas también deben de cumplir con su responsabilidad social. El Director del I.T.A.F. dijo que por lo de los estudiantes se reunirán por temas su tema. igual están a la orden para cualquier tipo de convenio.

La Señora Alcaldesa municipal, agradeció por esta aca y la problemática la vamos a resolver de acuerdo a lo presentado por el Gerente de SERMUPAS y vamos a ver el tema de la reforestación ya se que siempre han estado presentes en todas las actividades. El Sr. Pedro Zelaya, dijo que para la proxima sesión ya se tiene el informe sobre

la capacidad y enserenos tiene el Instituto igual sea en modelo sobre el uso del agua y con el reciclaje.

4^o Se presentarán las señoras Ana Malina y Vivian Reina.

La Sra. Ana Malina, dijo que está acá por un problema que tiene con su familia en una propiedad que tienen en Cuzco por el convento ya que se han tomado el derecho de río tras construido como 20 casas, ultimamente se está construyendo una vivienda en un callejón; el cual interrumpió la salida, ahora que se va a permitir la calle se nos pidió un espacio para ampliar la calle y se cedió con la condición que no se construyan más casas en esa parte.

El regidor Luis Fernando Díaz, manifestó que el les insurto porque desearon que se le haya otorgado un permiso de construcción en una vía pública no se usó el permiso a una persona de escasos recursos económicos; siempre se ha dicho que por el ordenamiento no se puede hacer cosas. Hay como 14 personas que se tomaron la vía pública y se les otorgó dominio pleno bendición para ellos lo cual está prohibido en la Ley de Comunicaciones Terrestres, Ley municipal; y lo que se ha dicho que se otorgó a la persona que autorizó por el Batimiento, Dpto. de Justicia y Catastro pero lo cual, se le dijo que no continuara con la construcción.

La señora Vivian Reina; que la señora se instaló en un predio de 4 metros y se le llamó y le dijo que no continuara con la construcción y se le puede apurar en otros lugares; y lo que queremos es evitar que se continúe tomando los derechos de ríos en el futuro se bueno sentos en precedente y en callejón queda de vía pública, nosotros siempre hemos calabrado hemos sido una familia abierta y estamos en un proyecto habitacional de acuerdo a Ley.



En Sesión alcaldía municipal, explico que se recibió una solicitud de un pedio y como sabemos que no se puede regalar terrenos en derecho de vía no se aprobó; igual no se sabía su ubicación, y se pasó la solicitud al Depto. que corresponde y posterior al Batimiento para que ubicar los terrenos por lo que aclaro que no estamos dando cosas fuera de Ley y no se emitió ningún documento.

El jefe de catastro Amibal Carmona, se refirió al tema y que el no fue al sitio y no podemos forzar leyes, se hizo del conocimiento del Batimiento y ellos de buena fe acá se denegó la solicitud.

El regidor Lenin Mendoza, dijo que el jefe de catastro fue claro que esa solicitud fue denegada por la C-M. y si hubiesen otros terrenos a título personal colaborarían con esa familia, ha habido problemas con personas que se han tomado derechos de vías pero como tienen dinero no se ha actuado con ellos.

El regidor Luis Fernando Díaz dijo que esa solicitud se realizó en carpapeción y yo me documenté muy bien y pedí este presente al jefe de Personal y el que fue, fue Reynaldo Figueroa, y dice que es una persona de recursos económicos. pero no se puede desconocer las leyes, y este ya es el 2do. antecedente en Cayali y así como que a medida que también vaya a decir que para la construcción y los felicito a los malos por-ctos en la disposición de ayudar.

La Sra. Vivian Rivas de acuerdo en colaborar con la persona pero que construya en otro lado pero que no se siga cometiendo este tipo de errores ya que existe la Ley de Comunas como Tenientes.

El Regidor Jeremy Alberto Ponce; que expone una ley arriba y no podemos entrar en propiedades privadas les felicitó por lo que han calabrado con Cuyali.

La Señora alcaldesa que queda claro que nosotros no hemos dado nada y si fue a medir a petición del Datamato.

5º Se hicieron puentes los miembros del Patronato de la colonia Buenos Aires de esta ciudad; con el objetivo de denunciar que de parte de la Junta de agua de la cal. nueva Espunza están haciendo una obra toma a unos 150 metros arriba de la que se abastece su colonia lo cual les está afectando y sin pedir nuestra autorización.

El regidor Ralando Rivera, preguntó que si real es la cantidad de agua que necesitan en su colonia y ver como es el problema del dueño de la propiedad.

El regidor Lenin Mendoza que lo que tiene conocimiento es que Mario Segura le dio a la nueva Espunza antes y hasta ahora están haciendo el proyecto; lo que cabe es convocar a ambas juntas de agua.

al mismo tiempo se solicitó la presencia de la apoderada legal abog. Melisa Aranda quien les aconseja que se convoque al Datamato de la colonia Buenos Aires y Junta de agua de la nueva Espunza; donde deben estar presentes, Justicia mpol. USCL. Pedro Zelaya de SERVICIOS.

5º La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Andrea Joneth Aguilar Gonzalez, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. San Miguel, denominada SAMANTA.

2º Lilitiana Trinidad Araca Cano, autorización para una Pulperia, ubicada en casa de oro N° 1.

3º Luis Rene Araca, permiso para instalación



de un taller de mecánica El Shadai ubicado en la cal. San Miguel.

- 4- Kevin Joel Caudiel Zuleta, o punció de un negocio de venta de Repuestos ubicado en el Bº La Virgen denominado Auto-Frenos Los Calinos n.º 2.
- 5- Belky Walecka Salgado Figueroa, autaiizaci3n de una tienda de Ropa y zapatos ubicado en el Bº San Pedro denominado Stein y más,
- 6- Genesis Raquel Ruzoma Cruz, solicitud de un negocio de venta de celulares, ubicado en el Bº el Centro, denominado Venta de accesorios y teléfonos Litis
- 7- Gloriam Amparo Vazquez, o punci3n de una casa Rural en la comunidad de Cuyuli, denominada "Casa Rural de Ahorro y Crédito Emprendedores de Cuyuli".
- 8- Claudia Alejandra Nuñez Alvarez, o punci3n de un negocio de venta de accesorios y arreglos para toda ocasi3n ubicado en la cal. Nuevo Dami3n.
- 9- Melva Edith Salgado Salgado, apertura de un negocio de una Pulpería ubicada en el Bº La Flor, denominado Meany.
- 10- Miriam Maribel Escobar, permiso por un establecimiento de trabajos secretariales en la cal. San Miguel
- 11- Santos Rene Rodriguez, autaiizaci3n para un negocio de Pielles y venta de cueros en la comunidad de Los Hornos
- 12- Mateo Amelio Rodriguez Figueroa, solicitud de un negocio de una Pulpería ubicada en la cal. Ciudad del Sol.
- 13- Maria Jovina Mendoza Amioza, o punci3n de un negocio de venta de cerdos en la comunidad de San Marcos de Los Selvas.
- 14- Lenin Muelozas Vazquez, solicitud

de un negocio de compra de café y granos, ubicado en el Bº El Barrio denominado Montecitos San Fernando.

15- Sonia Maricela Vallecillo Saindy, permiso para un negocio de una pulperia denominada Maricela ubicada en la cal. Antonina.

16- Celso Padilla Rivera; autorización para un negocio de una Bloquera ubicada en el Bº Los Flores, denominado Bloquera La moderna.

17- Mary Luz Vazquez; solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en el achutillal y se denominara Maria Isabel.

18- Wilmer Reiner Martin Rodas, apertura de un negocio de Venta de Comida china ubicada en el Bº El Barrio denominado NI WANG.

19- Lucila Aguilera Bermudez, permiso para la instalación de un negocio de una venta de abarrotes ubicada en la cal. San Juan.

20- Karla Gisell Padilla Donce; para un venta de Licores y Embutidos en el Bº El Barrio denominado "Segura".

21- Josue Ebrain Osato Andor, solicitud de un negocio de Venta de comida china ubicada en el Bº Los Sonidos, denominado Restaurante Jardin Oriental.

22- Kenia Daleros Espinal, operacion de un establecimiento en la cal. Montecitos denominado El Barton.

negocios que debuen sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidos por esta municipalidad.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La asociación de Doctores del municipio de El Barrio APENPA, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que van a reactivar los tramites de latipicacion, ya que se detuvieron por incumplimiento de requisitos como, es- ctituración del terreno y Licencia Ambiental; ya se cuenta con la escritura y en tramite la



Licencia Ambiental.

La corporación municipal acuerda: que se haga la inspección del terreno los miembros de la Comisión de Tierras, UMA, catastro, SERMUPAS y continúe con los trámites correspondientes.

2º Se dio lectura al escrito presentado por el señor Mario Edgardo Sánchez Rivas; solicitud de prescripción de deuda por obligaciones Tributarias municipales desde el 2014 al 2025, sobre una propiedad rural en el lote catastral Ig 22402-00-69.

La corporación municipal acuerda que se le pare a la apoderada Legal por su respectiva contratación.

3º La corporación municipal en atención a la solicitud presentada por la Junta de agua de la colonia Villa Lilia ofreciendo en venta que está ubicada en la Trinchera, Río arriba, que consta de 7 manzanas en la cual existe una fuente de agua; por la entidad de L. 150.000.00. Acuerda considerando cuando haya disponibilidad de fondos.

4º El auditor municipal Geovanny Somar Bonilla por medio de la presente solicita que se cumpla con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Recursos Humanos a los señores: Jeremy Alberto Parra Regidor V y al señor Melvin Eliazar Salgado ex Teniente municipal esta correspondiente al año 2024.

- a la secretaría municipal que se agregue como punto de agenda la lectura y aprobación de los medidas a subsanar emitidos en el informe 01/2025-4AIM-0704-DFAISM-6A5M-TSC. fijada por la supervisión del T.S.C.
- Girar instrucciones a la Sra. alcaldesa municipal para que esta a su vez solicite a la Jefe de Recursos Humanos una reunión y actualización del Reglamento Interno de trabajo de la municipalidad y el Reglamento de Ayudas Sociales.



- Recomendar a la J. Alcaldesa municipal, que no asigne trabajos de administración al Auditor Inter. no, basados en los artículos, artículo 54 de la Ley de municipalidades, artículo 49 del Reglamento de la Ley Orgánica del T. S. C. Independencia. Los Unidades de auditoría interna de las Instituciones Públicas, tendrán el máximo grado de independencia técnica supereditado a la dependencia funcional con el T. S. C. el personal de la auditoría interna no participara tomando decisiones en los procesos de administración, aprobación o contabilización de la entidad. artículo 51 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta las recomendaciones antes descritos y que se debido cumplimiento

- 5º La Sociedad Mercantil Nacer de Honduras S.A. de C.V. que se dedican a la construcción e instalación de estructuras para equipos de telecomunicaciones por lo que solicita la validación de naturaleza en la colonia Emanuel.

La corporación municipal acuerda: que se haga la socialización con los vecinos y posteros seguir con los trámites correspondientes.

- 6- La corporación municipal en atención a la solicitud presentada por la miembros de la Iglesia ministerios Jheva Shamma en el sentido que se les colabore en la reparación del techo de la Iglesia que esta en mal estado; acuerda colaborar para la revisión del presupuesto.

- 7º La corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enviada por los miembros del círculo Cultural Baraisero; en donde manifestaron su preocupación en que se cuente con una estación de Bomberos en esta ciudad; acuerda: programar una reunión con los miembros del círculo cultural Baraisero; quedando pendiente la fecha.

- 8- Los miembros de la Caja Rural Gran Genesis de la comunidad de El Zacate Centro, solicitan 20 bultos de cemento para la reparación del tramo



canteros que se encuentran en mal estado y no tienen recursos para terminarlo; La corporación municipal acuerda dejárselo pendiente por cuando haya presupuesto.

9º El Sr. Olman Antonio Lagos, Oficial de Información Pública, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que por las diferentes actividades asignadas en su puesto tales como:

1º Oficial de Información Pública, debe estar en la Institución todos los 10 días primeros de cada mes para revisar y subir la información para actualizar el portal único de Transparencia.

2º Administradores del Sistema de Facturación SAFT, igual le toca estar acá para anulación, rectificación, problema de facturación y restablecimiento del sistema a diario.

3º Asistencia Técnica y Práctico en Depto de Catálogo.

Por ser quien no puede gozar normalmente de sus vacaciones y no se puede asignar a otra persona para dichos actividades, por lo tanto pide que se le opusiera ser vacaciones dentro correspondiente al periodo 2024-2025.

adjunto Vº Bº de la Jefe de Recursos Humanos. La corporación municipal acuerda aprobar el pago doble de las vacaciones que por Ley le corresponden al Sr. Olman Antonio Lagos correspondiente al periodo 2024-2025.

10º El Director del Centro Educativo Jose Cecilio del Valle; por medio de la presente solicita la ejecución del Proyecto de construcción de Bodega cacaína aprobado en Plan de Muestras en el 1º Trimestre 2025.

La corporación municipal acuerda aprobar la ejecución del Proyecto quedando pendiente para cuando venga la Transparencia.

11º El Sr. Roger Amado Herandez, administrador del mercado, informa sobre el estado de

los deudas de años atrás de los locales, los cuales se iniciaron en el mes de mayo hasta en fecha y se ha recordado la entidad de \$ 46.000.00, quedando una deuda de \$ 289.351.25.

La Corporación municipal acuerda dar por recibido el informe antes descrito.

12.- La Corporación municipal en atención a la solicitud del Sr. Santos Dionisio Ramos Domínguez, quien está solicitando una ayuda para la compra de una prótesis en virtud que es de escasos recursos económicos, acuerda: aprobarle una ayuda previa revisión del Presupuesto.

13.- La Corporación municipal de acuerdo a la carta enviada por el Depto. de SERMUPAS, donde hacen saber que tienen algunos problemas los casos de contribuyentes a quienes se les asignó claves que ya estaban registradas a nombre de otros contribuyentes, específicamente propiedades ubicadas en los colonios San José de Apogüig y Casa de Oro N° 2, la clave LG213R-050001 correspondiente a Dania Herminia Cárdenas y fue asignada posteriormente a Amanda Julissa Aeterniano y la clave LG213W-150002 correspondiente anteriormente a Laura Liliaana Estrella la cual fue cambiada en catálogos por la clave LG 213W-100011, lo que al final puede provocar un problema mayor; por lo que se acuerda: sostener una reunión el día 23 de abril con los Deptos de Catastro - SERMUPAS y administración Tributaria, para resolver el problema.

14.- El relacionado Público Pedro Arturo Pastora por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que sus vacaciones le corresponden a partir del 12 de abril y que por sus múltiples asignaciones no le es posible separarse de sus labores por los eventos que cubre la institución en todo el año; por los momentos la visita a los Centros de Recreación del municipio (semana santa) por otro lado la celebración el 15 de mayo por haber recibido el título de ciudad con la Comisión de Educación de la municipalidad, - casa de la cultura, en este



proyecto la socialización de ordenanzas municipales: compra de Limpieza, programas recreativos ya calendarizados, la exhibición en los diferentes programas transmitidos a través de la televisión y la radio; eventos mas - encursos abril, mayo, junio, solicita el pago doble en el tiempo que la institución era conveniente. - se adjunta U3 B2 de Recurso Humano.

La corporación municipal acuerda aprobar el pago doble de las vacaciones al señor Pedro A. Portona que corresponden al periodo 2024-2025.

15.- Los señores Carlos Fernando Rufio Gutierrez y Pedro Daniel Rufio PRATS, dueños de la Inmobiliaria San Isidro S. de R. L. por medio de la presente hacen constar que las áreas verdes del Proyecto denominado Residencial. San Isidro se entregarán en donación a la municipalidad, una vez que se resuelvan cualquier impedimento legal se realicen los respectivos escritorios de donación.

La corporación municipal acuerda dar por recibida la comunicación enviada por los dueños de la Inmobiliaria San Isidro S. de R. L. en espera de la entrega de la Escritura de las áreas verdes como responsabilidad de la Empresa de entregarlos en tiempo y forma.

16.- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de parte del Depto. de administración Tributaria en el sentido que se proceda a la reparación de una pared que esta deteriorada de una oficina acuerdo: que se proceda de inmediato a sus reparaciones.

17.- De acuerdo a la solicitud del señor Kevin Jome Martinez Sándrez, quien esta solicitando la inspección por parte de la UMA y comisión de Ambiente, para la perforación de un pozo de agua; ubicado en el B2 los Lomitos.

La corporación municipal acuerda: que se haga la inspección del terreno donde pretende



hacer la perforación del pozo, integrando por la
UMA, catastro, y comisión de ambiente.

18: Los miembros del Comité de Salud de la Comunidad
de Palo Grande de este municipio solicitan 10 sanitarios
para nuevas familias que no cuentan con sus letri-
nos, por lo que se necesitan recursos económicos.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha so-
licitud previa certificación del precio de la poza sim-
ple.

19: El Sr. Orlyn Evandro Mejía Valerio, por medio
de la presente hace del conocimiento de la C.M.
que tiene la intención del Desarrollo de un Pro-
yecto de Lotificación (venta de terrenos) en este mun-
icipio, con el objetivo de crear un espacio habita-
cional que cumpla con los normativas urba-
nísticas y contribuya al desarrollo de la comu-
nidad. El Proyecto contempla los servicios de
agua potable, aguas negras, mediante plantas de
tratamiento, energía eléctrica, áreas verdes,
Infraestructura, esta iniciativa no solo bene-
ficiará a los futuros residentes, sino que tam-
bien contribuirá al crecimiento económico y so-
cial de nuestra comunidad.

La corporación municipal acuerda que se le comuniquen
que haga la inspección de parte de la UMA, catastro
SERMUNAPAS; para que continúe con los trámites co-
rrespondientes.

20: De acuerdo a la solicitud del Sr. José Ra-
món Canales Salinas, quien está solicitando
el permiso por el corte de un árbol de Cuana-
caste en el Bº San José en un predio de su
propiedad en el cual construya su vivienda
fue solicitado el permiso a la UMA pero no le
resolvieron nada, a lo que la corporación mu-
nicipal acuerda: que la unidad municipal am-
biental presente el respectivo informe para
ver lo que procede.

21: En atención a la solicitud de parte del CIS
en asunto a la contratación de un vigilante con
un horario de 7:pm a 7:am a la vez ograde.



en el apoyo a través de la subvención que se brinda a la Institución y que a la vez se pueda aumentar la cantidad para poder favorecer con un pequeño aumento a la auxilio de enfermería; La corporación municipal denegar dichas solicitudes por falta de presupuesto; en lo de la urgencia se puede pedir colaboración a la Policía militar.

22º El Ing. Dagoberto Godoy Martell, dueño de un lote ubicado en el Bº El Jazmin de 12 salares; presenta la documentación requerida en cuanto: la Escritura del Tenen, plano de Lotificación, constancia de la Unidad Municipal Ambiental donde realiza la inspección, constancia de SERMUPAS donde manifiesta la factibilidad para prestar el uso de los servicios básicos de agua, alcantarillado y tran de arco.

La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha documentación.

7º Informes

1.- El regidor Cesar Mauricio Orta m. informa a la C. M. que existe una Circular de CESCO-001-2025, donde se instruye a los apoderados Legales, Sociedades mercantiles de proyectos. Publicado en Gaceta que, a partir del 02 de abril 2025, en el marco del Reglamento Nacional de Descarga y Reutilización de aguas Residuales; acuerdo Ejecutivo n° 003-2020 artículo 31 los costos por inspección previo a la autorización para la descarga de aguas residuales, se realicen por medio de un TGR-1 en los siguientes cerillos:

Institución: 150 Sria. de Recursos naturales y ambiente
Cubo 121117 monitoreos Ambientales
los costos son los siguientes:

Zona 1. Distrito Central	₡ 300.00
Zona 2. Francisco moran	₡ 1.600.00



Zona 3.- La Pz.- carre. San Pedro de Talahúe
El Paimio, Omitli y Arcemín, Marochi
valle todos los municipios excepto
Amapala

₡ 8.000.00

Zona 4.- Sur oriente y noroccidente del país
incluyendo Amapala

₡ 9.000.00

Zona 5.- Islas de la Bahía y Gracias a Dios

En caso de que el sitio sea de difícil
acceso los gastos que resultaren serán
por cuenta del salicántido

₡ 12.000.00

Por lo que hay que agregarlos en el Plan de arbitrios
por ser un requisito para urbanizar. por ser de carácter
legal.

2º El Regidor Lenin Fabricio Mendoza se refirió
al tema de la Feria y habría que ver como
está lo del equipo que estará a cargo.

- La Sra. Vice alcaldesa que el comité citó esta
disputa a colaborar con el tema de la Riera
de la Feria.

- La Sra. alcaldesa que los del Club Hípico están
disputando.

- El regidor Lenin Mendoza; que el mismo co-
mité que estuvo para el aniversario del municipio
hay que ver esa situación y formar comisiones

En vista de lo anterior se hará una reunión
después de la semana santa para tratar el tema
de la feria.

El regidor Lenin Mendoza que sería bueno
hacer por escrito a los estudiantes de arquitectura
de la Universidad de los diseñadores del Mercado
y la Terminal.

La Sra. alcaldesa municipal dijo que con el
regidor Raimundo Rivera estuvieron con el abo-
gado Rinaldo Chocón por lo del tema del ren-
dido del acta notarial.

El regidor Luis Fernando Díaz; que sería bueno
que también hicieran el diseño del cementerio y
los diseños son acoplados al municipio.

El regidor Lenin Mendoza, hay plenarios
el próximo cabildo abierto en la zona de los



ciudades.

- El regidor Luis Fernando Díaz; podría ser en el mes de mayo.

a la vez se valió a referir al tema de la construcción que estaba haciendo la señora: Dneyda Castellanos en derecho de vía; cuando me dirigi donde ella dijo que había actuado con el permiso del Cabildo y Calentis, hay que buscar una solución actuar racionalmente ella va a detener la obra y se citaron para el día de mañana, yo propongo que se le de un terreno, por el actuar de un empleado y al final el error se le ponga a la corporación municipal.

- El regidor Roberto Rivera, que hay que comprometer a Pedro Portero con lo del señalamiento oral

- La Sra. Alcaldesa que se podría contratar a unos 3 personas; pero pongarse de acuerdo.

- El regidor Luis Fernando Díaz; que el día 22 de abril se haga lo de la Declaratoria de la microcuenca Los Cotos en el Drivem for Llanos.

8.- El Regidor Luis Fernando Díaz; hace formal solicitud de información sobre ayudas sociales del primer Trimestre periodo 2025; como ciudadano y Regidor municipal de este municipio a los Deptos. de Tesorería municipal, Contabilidad y Finanzas municipales, empiegan y permiten, información detallada sobre la cantidad de ayudas de carácter social que se han brindado por la municipalidad a ciudadanos(as) solicitantes durante el primer trimestre del año 2025, como compromisos y comprobante de todo ciudadano anexa la saluencia municipal y fotocopia de la DNI.

La corporación municipal acuerda; que dicha solicitud se pase al Depto. correspondiente para que se le entregue la información requerida.

9: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59-D de la Ley de municipalidades reformada mediante Decreto 127-2000 acuerda: aprobar sesión de cabildo abierto informativo, el día viernes 16 de mayo del 2025 en el Centro comunal de la comunidad de Difícultades.

Dado en el Salón de sesiones de la alcaldía municipal a los diez días del mes de abril del dos mil Veinticinco.

10: Alcaldía municipal de El Barrio Depto. de El Boma en uso de sus facultades que esta investida y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades acuerda: artículo Primero: conlata el acuerdo de nombramiento de señor: Felicitó Antonio Borge Espinoza, Jordinero municipal a partir del 1º de abril del 2025; en consecuencia se le hace efectivo lo que le corresponde según la unidad de cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales la cantidad de \$ 342.157.73. Artículo Segundo: transcribir el presente acuerdo al interesado y demás Deptos de esta municipalidad para efectos de Ley consiguientes. Notifíquese sello. Ligia Isabel Lainez Bermudez alcaldesa municipal.

11: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la cantidad de ciento diez mil trescientos Lempiras exactos (\$ 110.300.00). Detallados así: 200 viajes de material para relleno del terrazo donde se construirá el edificio de los Bomberos; a razón de \$ 400 c/viaje haciendo un total de \$ 80.000.00, 26 horas de retroescavación \$ 30.300.00. -

12: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y de acuerdo al informe de la Unidad Técnica municipal acuerda: aprobar los siguientes proyectos:

1º: Drenaje con concreto Hidráulico Bº Por Flores 2da. avenida entre 7 y 8 calle (Referencia por donde la Profa Gladys Sara de River).

1º Mq. Ambar Daniela Rodríguez B. \$ 699.940.00



2º Gerardo Antonio Lopez Manzan L. 983.300.00

3º Melvin Orlando Muroya Diaz L. 927.300.00

aprobandose la afueta de la Iny. Ombel Omicla
Rodriguez Bermudez por la entidad de Lps.
699.940.00.

2º Escuela Kempira Conchiguera abajo.

1º Carlos Antonio Castellano Garcia L. 119.720.00

2º Marlon Alexander Nijia Perez L. 143.171.00

aprobandose la afueta del Sr. Carlos Antonio Cas-
tellanos Garcia por la entidad de L. 119.720.00.

3º Emst. cerca Perimetral 50 metros lineales Esc.

Rogu H. Gonzalez, La Gilguera.

1º Luis Arturo Bermudez L. 119.650.00

2º Jose Armando Diaz Alvarez L. 195.100.00

aprobandose la afueta del Sr. Luis Arturo Bermudez
por la entidad de L. 119.650.00.

Se autoriza a la Srta. alcaldesa municipal -
para la firma del respectivo contrato.

13º No habiendose mas de que tratar se levanto
la sesion.

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures and two circular stamps. The top stamp is the same as the one in the top left. Below it, there are several signatures, including one that appears to be "J. Muroya" and another that is crossed out. At the bottom, there is a circular stamp from the Municipality of El Paraíso, Honduras, with the number 13 in the top left corner.